



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Suroriental
Valle del Cauca ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 73 No 8 A 35 Barrio Andrés Sanín para ser notificados del contenido del Auto 73 proferido el día 13/02/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31446892

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/02/2020

Desfijar el: 28/02/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MAYRA ALEJANDRA LUNA ALVARADO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Suroriental
Valle del Cauca

